Aduana
Paraguay

Asunción, 17 de noviembre de 2019.

UOC Nº 541 /2020

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en su carácter de responsable del órgano rector de las contrataciones públicas, en virtud a las competencias y facultades otorgadas por la ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a fin de remitir a su consideración la Resolución DNA N° 1368/20 de fecha 13 de noviembre de 2020 **"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DEL CONTRATO N° 67/19 SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS Y LA FIRMA KNOW HOW S.A., EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63° DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**

Asimismo, se adjunta dictamen técnico que fundamenta técnica y legalmente la modificación autorizada por dicha disposición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

CP CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENERAL DE LA UOC
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS